

CONVENCIÓN SOBRE EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESPECIES
AMENAZADAS DE FAUNA Y FLORA SILVESTRES



Sexagésimo quinta reunión del Comité Permanente
Ginebra (Suiza), 7-11 de julio de 2014

RESUMEN EJECUTIVO

MAÑANA

1. Discurso de apertura del Presidente Sin documento

El Presidente da la bienvenida a los participantes y pronuncia un discurso inaugural.¹

2. Discurso inaugural del Secretario General Sin documento

El Secretario General da también la bienvenida a los participantes y pronuncia un discurso inaugural.²

3. Orden del día SC65 Doc. 3 (Rev. 1)

Se acuerda que el Comité considere la cuestión de los códigos de propósito bajo el punto 51 del orden del día *Otras cuestiones*. Con esta enmienda, el Comité adopta el orden del día provisional que figura en el documento SC65 Doc. 3 (Rev. 1).

4. Programa de trabajo SC65 Doc. 4

El Comité adopta el proyecto de programa de trabajo que figura en el documento SC65 Doc. 4, con las siguientes enmiendas: invertir el orden de los puntos 8.1 y 8.2 del orden del día, bajo *Relaciones con el PNUMA*; el punto 42.7, sobre *Disposición de las existencias de marfil*, se consideraría con el punto 42.1, sobre *Conservación del elefante, matanza ilegal y comercio de marfil*; y el examen del punto 38 sobre los *Grandes felinos asiáticos*, se llevaría a cabo el 8 ó 9 de julio.

5. Reglamento del Comité Permanente SC65 Doc. 5

A fin de conceder tiempo para que se celebren consultas bilaterales, se acuerda examinar ulteriormente tres enmiendas propuestas al Reglamento, a saber:

Artículo 20 para que diga como sigue:

~~Normalmente, los~~ Los documentos que se examinarán en una reunión deberán presentarse a la Secretaría en uno de los idiomas de trabajo y normalmente deberán remitirse a ~~obrar en poder de~~ la Secretaría al menos 60 días antes de la reunión en la que vayan a examinarse, y no deberían sobrepasar las 12 páginas.

¹ El discurso inaugural completo del Presidente del Comité Permanente está disponible en: http://www.cites.org/eng/com/SC/65/chair_speech.

² El discurso inaugural completo del Secretario General está disponible en: <http://cites.org/eng/CITES-SG-opening-remarks-SC65>

El párrafo 2 del Artículo 21, para que diga como siga, y el párrafo 2 existente se reenumerará como párrafo 3:

Al menos 14 días antes de cada reunión del Comité Permanente, la Secretaría, en la medida de lo posible, incluirá en su sitio web en los tres idiomas de trabajo todos los documentos mencionados en el Artículo 20 y en el párrafo 1.a) del Artículo 21.

En el Artículo 27, añadir la nueva frase siguiente:

Las decisiones del Comité entrarán en vigor una vez aprobado el Resumen ejecutivo en el que figuren.

6. Credenciales..... *Sin documento*

El Comité toma nota de que se han recibido credenciales de 15 de las 19 Partes que son miembros en el Comité de Fauna. Se insta a todas las delegaciones que no han presentado sus credenciales a que lo hagan a la brevedad posible.

7. Admisión de observadores SC65 Doc. 7

El Comité toma nota de la lista de organizaciones que han sido invitadas para participar en la reunión, como figura en el documento SC65 Doc. 7.

8. Relaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

8.2 Informe del PNUMA.....SC65 Doc. 8.2

El PNUMA presenta su informe contenido en el documento SC65 Doc. 8.2. El Comité toma nota del documento.

8.1 Sesión informativa a cargo del Presidente / Secretario General *Sin documento*

El Comité acuerda establecer un grupo de trabajo entre reuniones para examinar las disposiciones administrativas de acogida para la Secretaría CITES, con el siguiente mandato:

1. Examinar las observaciones y los resultados del Informe de la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas correspondiente a 2014 titulado "Examen de la gobernanza ambiental dentro del sistema de las Naciones Unidas después de Río+20", en la medida en que tengan relación con las disposiciones de acogida para la Secretaría CITES;
2. estudiar los distintos modelos que existen en el seno del sistema de las Naciones Unidas, o que están vinculados con él, para acoger secretarías de las convenciones, incluyendo los distintos modelos en el PNUMA;
3. considerar las ventajas y los inconvenientes de los distintos modelos de acogida para la Secretaría CITES, inclusive mantener la situación actual; y
4. enumerar las medidas que deberían adoptarse si se decidiesen cambiar las disposiciones vigentes de acogida.
5. el Presidente del Comité Permanente asumirá la Presidencia del grupo de trabajo y la Secretaría CITES apoyará al Comité.
6. el Comité informará acerca de sus resultados en la 66ª reunión del Comité Permanente (Ginebra, agosto de 2015).

Se acuerda la composición del grupo de trabajo como sigue: Canadá, China, Estados Unidos, Indonesia, Japón, Noruega (Presidencia), Nueva Zelandia, Reino Unido, Suiza y la Unión Europea.

10. Cuestiones administrativas

El Comité toma nota del informe oral de la Secretaría y acuerda que el Presidente del Comité Permanente escriba al Director Ejecutivo del PNUMA para expresar preocupación por la transferencia propuesta del Oficial de Gestión del Fondo de la Secretaría a *UNEP Office for Operations* durante seis meses, y sugerir la posibilidad de que se envíe un miembro del personal del PNUMA en comisión de servicio a la Secretaría CITES para ayudar en la aplicación de Umoja.